

PLAN DE GOBIERNO DISTITAL
DISTRITO DE HUAMANTANGA



**FUERZA
POPULAR**

CANDIDATO: FRANCISCO AQUILES RAMIREZ CASTILLO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITO DE HUAMANTANGA
2019 – 2022

PRESENTACIÓN.

INTRODUCCIÓN.

MARCO JURÍDICO

A.- DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

Capitulo 1. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DISTRITAL.

- 1.1. Organización del Territorio.
- 1.2. Indicadores de Bienestar.
- 1.3. El presupuesto regional en el contexto nacional.
- 1.4. Aspectos Económicos, Demográficos y Sectores Sociales.
 - 1.4.1. Aspectos Económicos
 - 1.4.2. Aspectos Demográficos
 - 1.4.3. Aspectos Sociales
- 1.5. Otros Aspectos
- 1.6. ANÁLISIS FODA

B.- FORMULACIÓN DEL PLAN

Capitulo 2. FORMULACIÓN DEL PLAN

- 2.1. Enfoque Conceptual del Desarrollo
- 2.2. Visión, Misión y Objetivos estratégicos
- 2.3 Principios
- 2.4. Valores
- 2.5. Ejes Estratégicos
 - 2.5.1 Eje de Dimensión Económica.
 - 2.5.2 Eje de Dimensión Social.
 - 2.5.3 Eje de Dimensión Ecológica
- 2.6. Financiamiento del Plan.
 - A.- Criterios para Programar la Inversión
 - B.- Presupuesto Municipal
 - C.- Promoción de la Inversión Pública y Privada
 - D.- Otras Formas de Financiamiento
- 2.7. Estrategia de Implementación del Plan

PRESENTACIÓN

El movimiento FUERZA POPULAR consiente del rol que le corresponde asumir como ente de gobierno municipal distrital presenta una propuesta orgánica para el desarrollo del Distrito de HUAMANTANGA, contenida en su Plan de Gobierno Municipal Distrital, para el período 2019 -2022.

El Plan de Gobierno Municipal, formula una propuesta orgánica para el desarrollo integral del distrito de HUAMANTANGA. Nuestro punto de partida es la realidad que ha permitido caracterizar una problemática particular determinada por el análisis concienzudo para identificar las reales demandas de la población, centrada en las necesidades básicas insatisfechas, así como, el deterioro de la infraestructura de los servicios básicos que brinda la municipalidad y que dificulta una buena atención de los mismos. También aspectos importantes que contiene la propuesta, son las acciones relacionadas con la vulnerabilidad de la ciudad frente a una eventualidad pluvial, el deterioro de la calidad de vida a consecuencia de la pérdida de autoridad para hacer cumplir las normas ambientales y la creciente contaminación producto de un deplorable manejo de la recolección, evacuación y procesamiento de residuos sólidos, así como, el deterioro y falta de mantenimiento del alcantarillado de la ciudad y sus alrededores. A estos serios problemas se suman la pérdida de elementales valores ciudadanos y la creciente inseguridad de los vecinos.

El Distrito de HUAMANTANGA enfrenta hoy fenómenos sociales y económicos muy serios: la creciente desocupación y desempleo con sus secuelas de aumento de la delincuencia, estos problemas se han extendido a las 4 comunidades. Nuestra propuesta es construir una municipalidad distrital que tenga como soporte una ciudadanía activa sustentada en el consenso social. Por ello hemos incorporado el concepto de ciudadanía activa y vigilancia ciudadana para el mejor uso de los escasos recursos públicos. Esto significa una gran tarea para fortalecer el capital social, relacionados con el acervo en términos de valores, cultura y grado de inteligencia de las instituciones del distrito de HUAMANTANGA, como entes participativos del desarrollo económico y social de la misma.

Aspiramos una inversión social, en sectores donde los impactos resulten beneficiosos, desterrando el populismo que empuja al ineficiente uso de los escasos recursos. Nuestra propuesta tiene como eje principal la lucha contra la exclusión y la extensión de la información hacia todos los sectores ciudadanos usando óptimamente la tecnología disponible. Creemos que lo que se evidencia en esta primera década del siglo XXI, la generación de la información, veraz y transparente, constituye un factor fundamental del desarrollo, no sólo por el conocimiento que genera la buena información, sino que a través de la difusión de este conocimiento generamos el antídoto efectivo contra la corrupción.

Igualmente buscamos, que el fortalecimiento del capital humano y el capital social con que cuenta HUAMANTANGA esté orientado al desarrollo de una identidad local surgida a partir de la autoestima lesionada por el autoritarismo abusivo y el fracaso de un modelo populista de gobierno que no ha sabido priorizar el gasto público. Esto significa que es conveniente y necesario que HUAMANTANGA, además de no descuidar lo económico y social, fortalezca la cultura apoyando actividades culturales, artísticas y deportivas propias, de responsabilidad del municipio. Como se puede observar es necesario mantener

una racionalidad en el gasto que permita un equilibrio entre lo económico, lo social, y lo cultural; porque como se evidencia en el diagnóstico, hay necesidades ineludibles que no se pueden postergar.

HUAMANTANGA como espacio y territorio tiene inmejorables posibilidades de activar su economía. Sin embargo, su agricultura, a pesar de la inversión particular realizada en estos últimos años, todavía no logra ser el motor del desarrollo en HUAMANTANGA; realmente la situación de la actividad económica en HUAMANTANGA muestra, todavía un crecimiento lento, el cual podría reactivarse si las instituciones promotoras del desarrollo: Municipalidad Distrital y Provincial y Gobierno Regional fueran más eficientes y eficaces en los servicios que les corresponde brindar. Según la opinión de los comuneros del Distrito de "HUAMANTANGA es una ciudad caótica, donde los servicios son deplorables y la inseguridad es creciente".

Nuestra meta es la promoción del desarrollo con equidad social. Nuestras prioridades son la educación, especialmente en el nivel inicial, mejorar la salud curativa y preventiva, y mejorar la calidad de vida de la población excluida. Vamos a educar a la población para que convierta su entorno saludable en donde surja como respuesta legítima el nivel de aspiración. Este logro sólo es posible con la participación vecinal y todos los demás actores del proceso de desarrollo económico y social de HUAMANTANGA como Distrito, especialmente la sociedad civil organizada, buscando mejorar la calidad de los servicios públicos.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno Municipal, considera las actividades a desarrollarse durante el período 2019 – 2022 basándonos en un marco real y acorde con las necesidades más sentidas de la población, identificadas en el diagnóstico, a fin de solventar nuestra propuesta a ejecutarse en base al uso racional y honesto de los recursos y la participación concertada con la población.

El presente Plan, ha sido elaborado como requisito exigido por los órganos competentes en la Legislación Electoral, sin embargo, aunque ese no hubiera sido el caso el Movimiento Político FUERZA POPULAR igualmente, está en la obligación de elaborarlo, ya que la responsabilidad de gobernar a HUAMANTANGA requiere de un conocimiento claro de su problemática y el planteo de soluciones claras y eficaces que permitan atender sus necesidades. En consecuencia el Plan de Gobierno del Movimiento Político FERZA POPULAR contiene nuestra propuesta de trabajo concertado y planificado, a ser ejecutado en este nuevo periodo de gobierno que nos toca realizar por el bienestar y desarrollo de HUAMANTANGA.

Como todo proceso de planeamiento, el documento que presentamos desarrolla las dos primeras etapas del proceso; el diagnóstico que caracteriza la problemática actual de HUAMANTANGA y el Plan de Gobierno que define la Visión de desarrollo para HUAMANTANGA y los objetivos que enmarcan las acciones para una buena gestión.

Específicamente, en lo que corresponde al Plan, se detallan los grandes Ejes Estratégicos; Programas, los Proyectos y/o Actividades, el Presupuesto y las Fuentes de Financiamiento. Sin embargo, merecen resaltar los grandes Lineamientos de Política que nuestro Movimiento Nacional concibe como trascendentales y que le proporcionan una Visión respecto de lo que se espera del papel que les corresponde a la Institución Municipal, Autoridades, Funcionarios y Población, en este nuevo milenio que empezamos a vivir.

II.- MARCO JURÍDICO.

➤ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ 1993**

Es la Ley de Leyes que fue aprobada por el Congreso Constituyente Democrático del Perú, ratificada mediante referéndum del 31 de Octubre de 1993, en la cual se establece los deberes y derechos de la persona y la sociedad, el régimen económico y la estructura del Estado y la Nación, así como Garantías Constitucionales.

➤ **Ley Orgánica de Municipalidades**

Ley N° 27972 que fue aprobada por el Congreso de la República y publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 27 de Mayo de 2003, en la cual se establece normas sobre creación, origen,

naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones el Estrado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y lo regímenes especiales de las municipalidades.

➤ **Ley General del Sistema nacional de Presupuesto**

Ley que deroga la Ley N° 27209 Ley De Gestión Presupuestaria Del Estado.

➤ **Ley de Tributación Municipal**

Decreto Legislativo N° 776 (Entró en vigencia el 01.01.94) y su modificatoria Decreto Legislativo N° 952 de fecha 03 de Febrero del 2004, en el cual se establece las fuentes por las cuales las municipalidades perciben sus ingresos:

- ✓ Impuestos Municipales.
- ✓ Contribuciones y tasa determinadas por los Concejos Municipales.
- ✓ Impuestos Nacionales creados a favor de las municipalidades y recaudados por el Gobierno Nacional.
- ✓ Fondo de Compensación Municipal.

➤ **Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.**

Ley N° 27293, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de junio de 2000, en la cual se establece un conjunto principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los proyectos de inversión con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión.

➤ **Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.**

Ley N° 27245, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 27 de diciembre de 1999, en la cual se establecen los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal; a fin de contribuir a la estabilidad económica, condición esencial para alcanzar el crecimiento económico sostenible y el bienestar social; y modificada por Ley N°27958 denominada “**Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal**”.

➤ **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.**

Ley N° 27785, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 22 de julio de 2002, en la cual se establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República, **modificada por Ley N°28422.**

➤ **Ley de Partidos Políticos.**

Ley N° 28094, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 1° de noviembre de 2003, en la cual se define que son los partidos políticos, cuáles son sus fines y objetivos, así como su constitución y reconocimiento y la democracia interna.

MODIFICADA MEDIANTE LEY N° 30414

➤ **Ley de Elecciones Municipales**

Ley de Elecciones Municipales N° 26864, Modificada por Ley N° 27734, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de mayo de 2002, en la cual se norma las elecciones municipales, en concordancia con la Constitución Política de Perú, la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Elecciones Regionales.

➤ **Ley de Bases de la Descentralización.**

Ley N° 27783, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de julio de 2002, en la cual se regula la estructura y organización del Estado en forma democrática descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

➤ **Ley N° 28056-Ley marco del Proceso de Presupuesto Participativo**

❖ **OTRAS NORMAS DEL MARCO JURIDICO**

- Ley Marco de Modernización del Estado
- Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia

- Plan Nacional de Acción Para las Personas Adultas Mayores
- Reglamento de Acondicionamiento Territorial
- Ley General N° 28164 de las Personas con Discapacidad y su modificatoria
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana- Ley N° 27933

A. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

Capitulo1.- CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DISTRITAL.

1.1. - ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO.

Localización y Límites

HUAMANTANGA se encuentra ubicado en el margen izquierdo del Río Chillón, a 150 Km. de Lima y a 3300 metros sobre el nivel del mar. Territorio dedicado a la agricultura y ganadería en baja proporción.

El distrito de HUAMANTANGA, es uno de los siete distritos de la provincia de Canta en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias.

Demarcación Política

El **Distrito de Huamantanga** es uno de los siete distritos de la Provincia de Canta en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias, Perú. Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece a la Diócesis de Huacho².

1.2.- INDICADORES DE BIENESTAR: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.

Un indicador de la situación Económica y Social de una Región o un País es el Ingreso Per Cápita que posee esa población; este indicador se usa para hacer comparaciones entre zonas, regiones, países y también para hacer comparaciones Intertemporales.

El Ingreso per Cápita sin embargo es un Índice promedio que no tiene en consideración la Distribución del Ingreso entre los miembros de la población por lo que se le considera un Indicador limitado para medir el Bienestar de los habitantes y grupos sociales de una determinada localidad.

Para evitar los problemas que trae consigo el uso del Ingreso Per Cápita, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró en el año 1990 y desde esa fecha presenta el Informe Anual en el que se da a conocer el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para 180 países. La construcción de este indicador se basa en un conjunto de Índices de Educación, Salud, Esperanza de Vida e Ingreso Real Per Cápita. El Perú se encontraría ubicado en el puesto número 90 del IDH en el contexto de las naciones del mundo.

El INEI ha elaborado también en años recientes el IDH a nivel departamental, provincial y distrital, haciendo uso de los mismos criterios utilizados por el PNUD y publica cada año el Ranking de departamentos, provincias y distritos del país de acuerdo con el IDH que hayan alcanzado.

El PNUD en colaboración con el INEI ha publicado en Noviembre del 2013 las cifras que se presentan del IDH correspondientes al año 2012 de los 25 departamentos del país (incluido el Callao). Según este indicador el departamento de LIMA estaría ubicado en el puesto primero en el Ranking Nacional.

Otro indicador social importante para medir la pobreza, son las necesidades básicas insatisfechas, el cual considera necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, salud, infraestructura pública, etc.) requeridos para evaluar el bienestar individual. El cuadro a continuación nos muestra las implicancias que genera un factor de pobreza, la distribución de los ingresos entre los hogares, los mismos que en muchos de los casos solo alcanza para satisfacer la necesidad de la alimentación, incluso de manera deficitaria. En consecuencia, siempre encontraremos que las personas con ingresos personal disponible por debajo de la canasta de consumo familiar, no podrán satisfacer sus necesidades básicas.

Asimismo, es preciso indicar que el incremento de la pobreza se debe a muchos factores, así tenemos:

En el aspecto social, tenemos como principales factores los siguientes:

- Bajo nivel de calificación laboral.
- Limitada cobertura del servicio educativo.
- Limitada cobertura del servicio de salud.

En el aspecto económico, tenemos como principales factores los siguientes:

- Desocupación.
- Bajos niveles de ingresos.
- Bajos niveles de inversión pública y consecuentemente bajos niveles de inversión privada.
- Baja calidad del empleo.

En el aspecto político institucional, tenemos como principales factores los siguientes:

- Descoordinación interinstitucional, en los diferentes niveles geopolíticos.
- Limitada capacidad de gestión del desarrollo local y regional.
- Excesiva burocracia generada por los gobernantes de turno.
- Desconocimiento de las prioridades en atención de la demanda de los servicios públicas.

En el aspecto urbanístico ambiental, tenemos como principales factores los siguientes:

- Medio ambiente en deterioro por falta de mantenimiento e escasa inversión en obras de prevención, principalmente en zonas vulnerables de la región, provincias y distritos.
- Insuficiente cobertura de los servicios básicos.
- Desarticulación física del territorio a nivel regional y local.
- Deficiente accesibilidad a las zonas que, dificulta la atención de servicios básicos.

1.3.- PRESUPUESTO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL

LIMITACIONES DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.

Los actores responsables del desarrollo económico local no son solo quienes ejercen altas responsabilidades de gobierno, también lo son aquellos que tienen la capacidad de movilizar, aplicar y redistribuir recursos con el fin de mejorar la calidad de vida de la población del distrito.

Una continua y adecuada inyección de capital en el aparato productivo del distrito es vital para el crecimiento de su economía. Sin inversión las empresas no crecen, no se modernizan ni adquieren nuevas tecnologías, es decir, no alcanzan a desarrollar competitividad.

La ausencia de inversiones públicas en HUAMANTANGA, debido a las limitaciones de la caja fiscal, también contribuye a disminuir la calidad de vida de la población.

Es necesario señalar que la inversión privada requiere como complemento, de la inversión pública, lo cual permite incrementar la rentabilidad y generar mayores posibilidades para la realización de negocios, por ejemplo, la inversión pública en infraestructura vial aumenta la rentabilidad privada de muchos proyectos, ampliando el número de proyectos viables y en consecuencia, generando empleo.

1.4. - ASPECTOS ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS

1.4.1.- ASPECTOS ECONÓMICOS:

- HUAMANTANGA es un distrito Agrícola aproximadamente el 70 % de sus tierras. El clima es templado, que permiten producir una serie de especies vegetales comestibles. La de mayor significación económica son: Maíz, papa, cebada, trigo y diversas legumbres.

- Su actividad económica está relacionada a la producción agrícola, ganadería y al comercio principalmente.
- Asimismo el sector servicios viene incrementándose, especialmente el servicio de alojamiento.
- El censo de 1993 indicaba que la PEA representaba el 33.1% de la población, siendo la tasa de actividad económica del 49%; el 7.8% de la población se dedicaba a la agricultura y el 73.2% a los otros sectores, así como también el 53.3% era asalariado.

En el ámbito de la provincia de Canta se tiene una Superficie Agrícola por el bajo riego a falta de agua.

1.4.2.- Aspectos Demográficos

a) Evolución de la Población: Tendencias del Crecimiento Poblacional anual en el Distrito de HUAMANTANGA es de 90 % según la proyección del Plan de Desarrollo Concertado 2009-2020. Cantidad importante y necesaria para que pase a ser una población económicamente activa y genere el cambio vital para el desarrollo del distrito. El escaso crecimiento de la población del Distrito de HUAMANTANGA, es evidencia de la migración que realizan los pobladores hacia otras provincias y/o a la capital de Lima. El fenómeno migratorio se orienta en función a lograr una ocupación oportuna para obtener ingresos complementarios; así mismo, obedece a las condiciones de acceso a los medios de información y cierta especialización en el trabajo entre otros. Los movimientos migratorios son de dos tipos: permanente y temporal; los primeros se producen con relativa intensidad en la población joven a partir de los 15 años a los 33 años de edad dirigiéndose con preferencia a la capital de Departamento.

1.4.3.- SECTORES SOCIALES

1. SECTOR EDUCACIÓN

El factor distancia, alimentación, clima y economía hacen una educación deficiente y si a esto no contamos con la infraestructura y material didáctico la educación es pésima lo que trataremos poner mayor atención de los recursos para poder mejorar.

ANALFABETISMO

El analfabetismo es una condición de exclusión que no solo limita el acceso al conocimiento sino que dificulta el ejercicio pleno de la ciudadanía.

2.-SECTOR SALUD.

Los pobladores del Distrito de Huamantanga, beneficiarios directos del estudio, tienen mucho interés en la realización del presente estudio ya que este mejorará la salud de la población.

✓ **Población de la demandante Efectiva.**

Teniendo en cuenta que la población beneficiaria en los que se encuentran las postas de salud serán los mismos que se encontraban al inicio del presente estudio, podemos concluir que para el siguiente estudio la población efectiva es la que en la actualidad es atendida.

INDICADORES DE SALUD¹

La información histórica del Centro de Salud del Distrito de Huamantanga nos indica:

- Tasa de mortalidad Anual x cada 100 Hab. a nivel del Distrito de Huamantanga:
- Tasa de mortalidad infantil es de 2%
- Tasa de nacimientos sin producirse ningún fallecimiento 2%
- El 77 % de niños del 1er año de primaria se encuentra con desnutrición crónica.

Las enfermedades más frecuentes en los niños menores de un año son enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas, seguidos de parasitosis, enfermedades de la piel, traumatismos de la cabeza y desnutrición.

En el caso de personas mayores generalmente son las Infecciones intestinales (Enfermedades Diarreicas Agudas–EDA), infecciones de las vías respiratorias, enfermedades del sistema urinario, enfermedades del esófago y el estómago, dorsopatías, enfermedades de la cavidad bucal y traumatismos de la cabeza.

3.- SANEAMIENTO

Aún existe deficiencia en el servicio por falta de instalaciones domiciliarias.

RESIDUOS SÓLIDOS

El destino final de la basura recolectada sigue siendo un problema para la Municipalidad por no existir un buen sistema moderno eficaz y eficiente que integre: la clasificación de la basura

desde el hogar e Instituciones, el sistema de recojo, el sistema de tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos. Es decir un verdadero Relleno Sanitario Moderno.

4.- SEGURIDAD CIUDADANA

El tema de la violencia urbana, es sin duda alguna uno de los temas más críticos que se tienen que encarar, y uno de los más difíciles de resolver. Parte del problema radica en los enormes y diferentes tipos de violencia que debilitan la seguridad que sienten los ciudadanos de Huamantanga. En los distintos momentos participativos de la elaboración del Presupuesto, se ha percibido que la población tiene la apreciación de que se encuentra en un proceso de pérdida progresiva y distorsión de valores.

1.5. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

PROCESOS URBANO - AMBIENTALES

GOBERNABILIDAD

En HUAMANTANGA, se evidencia la existencia de un complejo entramado de relaciones político institucionales, que manifiestan muy poca vocación de apertura a la participación y concertación y una población organizada que expresa lo contrario, sin embargo es posible percibir que los espacios de concertación no son debidamente apropiados por ambas partes, lo que genera desencuentros y niveles de desconfianza que no permiten configurar todavía un entorno favorable a la materialización conjunta de las iniciativas de desarrollo que se tratan de impulsar en el nivel Local.

Todo lo anterior impide, que la acción del gobierno, genere una gobernabilidad adecuada que permita dirigir y controlar las acciones necesarias de acuerdo a los planes de desarrollo concertado.

3.- TRANSPORTE PÚBLICO

El transporte público dentro de HUAMANTANGA tiene presencia de algunas rutas conformadas por empresas de Coaster no autorizadas por la Municipalidad Distrital de HUAMANTANGA y prestan el servicio sin la seguridad para los pasajeros provocando riesgo y desorden.

- ✓ Incumplimiento de la normatividad existente: Conductores sin licencias de conducir, falta de educación vial, falta de respeto a las personas por parte del conductor, incumplimiento a los planes de ordenamiento vial insipiente que se cuenta.

- ✓ Terminal Terrestre.
- ✓ Escasa inversión en infraestructura vial.
- ✓ Deterioro de la redes viales existentes (carencia de un mantenimiento adecuado).
- ✓ Ausencia de un Plan Regulador de Rutas.
- ✓ Falta de autoridad Municipal provincial y ausencia de control.

1.6.- ANÁLISIS FODA

El Análisis FODA, es una herramienta esencial que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas además de la generación de nuevos o mejores proyectos que buscan el cambio de una “situación no deseada” por una “situación deseada”. Esta herramienta se aplica a partir de haber realizado el diagnostico estratégico y consiste en analizar las principales variables que presenta el entorno de una realidad que en este caso es el Distrito de HUAMANTANGA y su ente responsable de su desarrollo económico y social, y las principales variables importantes que presenta el interior de la provincia y su ente Institucional. Es decir se distingue el Análisis Interno, que determina las Fortalezas y Debilidades; y el Análisis Externo que determina las Oportunidades y Amenazas que presenta el entorno.

El análisis interno, nos permite identificar y evaluar, los principales factores del éxito mediante el análisis de nuestras capacidades humanas, directivas o de gestión, financieras, productivas y tecnológicas, las mismas que pueden ser Fortalezas, si permiten sostener el desarrollo del área de análisis, o Debilidades si son variables que limitan o se tratan de carencias, que impiden el aprovechamiento de oportunidades que ofrece el entorno económico, social y ambiental o que no permiten defenderse de las amenazas.

EL análisis externo, identifica las Oportunidades, situaciones externas favorables socioeconómicas, políticas, culturales que están fuera de nuestro control y que pueden ser aprovechadas si se cumplen determinadas condiciones. Las Amenazas son situaciones externas desfavorables y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la Institución, son hechos ocurridos en el entorno que representan riesgos.

B. FORMULACIÓN DEL PLAN

Capítulo 2.- FORMULACIÓN DEL PLAN

2.1.- ENFOQUE CONCEPTUAL DEL DESARROLLO

El Plan de Gobierno que presenta el Movimiento FUERZA POPULAR, muestra la direccionalidad estratégica que se asume para el desarrollo a largo plazo del Distrito de HUAMANTANGA, a partir de la concepción y roles asignados, que surgen del escenario analizado en el diagnóstico estratégico.

Este escenario posible, que es viable económica y socialmente aceptable, contiene la mejor combinación de opciones de los factores claves del desarrollo. En este contexto, se propone como concepción del desarrollo del distrito un enfoque integral e inclusivo, en base a la articulación existente entre las dimensiones del desarrollo: social, económico, urbano ambiental y político institucional, pero bajo el concepto básico de que en toda sociedad las diferentes dimensiones de la realidad se relacionan y articulan de tal manera que los diferentes procesos que podemos encontrar en ella, son movilizados por diferentes y variados factores. Este análisis nos muestra así una realidad social del distrito desde una perspectiva dinámica y efectiva, articulada en diversos procesos económicos, políticos y territoriales, buscando la inclusión de aquella población no atendida en sus principales demandas, así como, la igualdad de género y la participación democrática de todos los actores del desarrollo del distrito.

Las Municipalidades constituyen el nivel de Gobierno Local donde se instalan las relaciones más cercanas entre la Sociedad Civil y el Estado, cuya misión o finalidad se centraliza en la promoción del desarrollo económico y social a nivel local, la representación de los ciudadanos, la prestación de los servicios públicos y fomentar el bienestar de la comunidad en general de su jurisdicción.

En el marco de este contexto, potenciar las capacidades de gestión y el desarrollo de las potencialidades que muestra el Municipio, son condiciones vitales para alcanzar el desarrollo integral a nivel local.

El desarrollo local sostenible, debe entenderse como un proceso ordenado e integral del desarrollo de las capacidades del Municipio en su conjunto, la participación de la población, en cuanto a derechos y oportunidades, así como, de sus instituciones y organizaciones locales comprometidas todos ellos, en mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población. Esta actividad comprende diferentes dimensiones interdependientes y complementarias de carácter: económico, productivo, social, urbano, cultural, sustentabilidad de los recursos naturales y preservación del ambiente, que debe ser promovida en todo el territorio del municipio, sin exclusión alguna en concertación con los actores estratégicos del distrito.

Este proceso tendrá éxito “solo y solo si” se presentan las condiciones siguientes:

- ✓ Decisión política del Gobierno Local para impulsar el Plan Estratégico, no solo consintiendo su formulación, sino también, apoyando su ejecución utilizando el plan en la toma de decisiones, de la gestión de su gobierno.
- ✓ Apertura para la movilización de los principales actores: Sociales, económicos y políticos, del proceso de desarrollo económico y social, para participar en el proceso de la planificación estratégica, mediante la concertación institucional. Por otro lado, los funcionarios, profesionales y técnicos, deben ser concientizados en las bondades que muestra el trabajo planificado.
- ✓ Consolidar un buen sistema de información sin la cual no es posible realizar un buen diagnóstico y una buena previsión del futuro.

2.2.- VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

VISIÓNE DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE HUAMANTANGA AL 2022

Somos un distrito educador, próspero, ordenado y seguro, donde se ha logrado sentar las bases para alcanzar el bienestar social, orden urbano y desarrollo económico, donde la preservación del medio ambiente así como la ecología representa una prioridad para la protección del hábitat natural, así como, la salud de su población. En el distrito de Huamantanga, la relación gobierno local – sociedad civil se ha consolidado gracias a los mecanismos de participación ciudadana y transparencia fiscal

VISIÓNE DE DESARROLLO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANTANGA AL 2022

La municipalidad distrital de Huamantanga al 2022 promueve, apoya y lidera el desarrollo local ofreciendo bienestar y seguridad a sus habitantes.

Administra eficiente y responsablemente los programas sociales y los servicios municipales con eficiencia y eficacia empresarial. Porque se cuenta con autoridades y líderes sociales de base honesta, probos y responsables que facilitan un clima de seguridad ciudadana y vecinal participativa.

Promueve servicios y espacios públicos de calidad así como todo aquello que signifique atractivos de inversión, que protege el patrimonio natural y calidad ambiental y promueve capacidades de sus ciudadanos, comprometida con el desarrollo humano y el desarrollo sostenible bajo un liderazgo sustentado en los valores humanos, históricos y socioculturales.

MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANTANGA

La municipalidad distrital de Huamantanga, es el órgano de gobierno local, que emana de la voluntad popular. Es una persona jurídica de derecho público con autonomía, política,

económica y administrativa; dirige sus acciones a promover y generar condiciones adecuadas para lograr el desarrollo y bienestar humano, básicamente, mediante acciones de concertación institucional y de participación comunal y organizada. Dotando, además, a la comunidad de la provincia de los principales bienes y servicios básicos necesarios para mejorar y preservar la calidad de vida de la población.

Participar activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de actividades y proyectos ejerciendo una democracia participativa con acceso a la información y transparencia en la gestión pública.

2.3.- PRINCIPIOS.

Es necesario formular los principios generales que rigen la política económica y social del gobierno local, los mismos que le permitan formular su plan de desarrollo, de forma tal que sus acciones se orienten permanentemente en ese sentido. Estos principios generales son los siguientes:

1. TRANSPARENCIA Y ÉTICA.

Después del empleo, la corrupción se ha convertido en una de las principales preocupaciones del pueblo peruano. Esta (la corrupción) aprovecha para su beneficio los dineros del Estado, ocasiona sobre costos y erosiona la moral pública, afectando la credibilidad de los gobiernos.

Consecuentes con lo señalado en el Gobierno Municipal de "FUERZA POPULAR" LA TRANSPARENCIA y LA ÉTICA serán principios que deberán ser cumplidos en todos los niveles jerárquicos y por todos los funcionarios y trabajadores municipales, estableciéndose rigurosas sanciones a quienes se comporten al margen de este principio. Con arreglo a ley, se otorgará plena autonomía e independencia al Órgano de Control Interno y demás entes encargados de la fiscalización del manejo de los fondos públicos municipales.

2. ESTABILIDAD JURÍDICA Y POLÍTICA ECONÓMICA ESTABLE Y PREDECIBLE DEL GOBIERNO LOCAL.

La Política Económica del Gobierno Municipal debe ser estable y predecible en el sentido que las "Reglas de Juego" deben ser conocidas por los agentes económicos y por la ciudadanía en general y no deben ser cambiadas a mitad del proceso. La incertidumbre respecto del actuar del gobierno local desincentiva la inversión privada, el crecimiento económico y el desarrollo local.

3. SERVIR Y RESPETAR AL CIUDADANO COMO MÍSTICA DE GOBIERNO.

La razón de ser del Gobierno Local es la de SERVIR a los ciudadanos de su jurisdicción, en ese sentido todos los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad de HUAMANTANGA deberán desarrollar una mística de servicio en su trabajo cotidiano, considerando a los usuarios como las personas que les permiten obtener un puesto de trabajo, actitudes en contrario serán sancionadas dentro del marco normativo que se establezca.

Es Política de un Gobierno Municipal de FUERZA POPULAR la de servicio y respeto al ciudadano del distrito de Huamantanga.

4. SEGURIDAD CIUDADANA

Es premisa vigente que el desarrollo económico está íntimamente ligado a la seguridad; en tal sentido, una ciudad, región o país que no ofrece la seguridad necesaria aleja las inversiones, aleja el turismo y por lo tanto se alejan las fuentes de trabajo, tan necesarias hoy en día dados los altos índices de desocupación. De acuerdo a lo referido un gobierno municipal Obrista se preocupará por implementar, (además de un aparato de seguridad municipal eficaz y eficiente), un organizado sistema participativo y concertado de seguridad a fin de recuperar el principio de autoridad.

De otro lado las acciones no solo serán de carácter represivo sino, que alternativamente se ofrecerán oportunidades de realización a los jóvenes marginales, ofreciéndoseles alternativas de trabajo en proyectos especialmente diseñados para ellos tales como de arborización, reciclaje de basura, etc. sin dejar de lado el aspecto educativo, donde utilizando la infraestructura de los locales comunales existentes, se pueden dictar cursos subsidiados por la municipalidad de carreras ocupacionales cortas que les permitan a los jóvenes insertarse en el mercado laboral y mejor aún la de trabajar independientemente.

Uno de los principales lemas que no perderá vigencia y que enarbola el Movimiento FUERZA POPULAR es **“SIN SEGURIDAD CIUDADANA NO HAY DESARROLLO”**.

5. MÍNIMA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Es conocido que el accionar del sector público en general, y del gobierno municipal, se enmarca en una excesiva cantidad de normas, reglamentos muchos de ellos innecesarios y otros imposibles de cumplir para buena parte de la ciudadanía y que no tienen nada que ver con el mundo práctico, lo que deriva en efectos negativos tales como: sobre costos, corrupción e informalidad.

Los países más desarrollados y aquellos que han alcanzado su desarrollo recientemente se caracterizan por tener una mínima reglamentación que permite que se desarrollen las actividades productivas y de servicios de toda índole.

De acuerdo a lo expresado se procederá a una revisión integral de las normas, reglamentos y otros, eliminando aquellos que se convierten en una traba para la cotidianidad de los quehaceres de los ciudadanos y empresarios. Finalmente se deberá lograr un marco regulatorio claro y simple.

6. DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.

Es obligación del Gobierno Local proporcionar los servicios básicos que le permitan a la ciudadanía acceder en forma ágil y eficiente a ellos.

7. JUSTICIA TRIBUTARIA

El principio de la Justicia Tributaria se refiere a que deben pagar más tributos quienes poseen mayores ingresos, asimismo, pagar menos tributos quienes tienen menos ingresos; los recursos así recaudados, debieran ser usados en favor de los grupos sociales de menores ingresos; en ello consiste la política redistributiva del estado que reconoce que en la población existe una desigualdad del ingreso.

Esta política se llevará a cabo en un gobierno de FUERZA POPULAR proporcionando estímulos a los contribuyentes puntuales así como facilidades a aquellas personas que no posean recursos para atender con sus contribuciones.

8. ESPECIAL POLÍTICA DE APOYO A POBLACIÓN DE MENORES RECURSOS. (SUBSIDIARIEDAD)

Como es conocido, la pobreza alcanza en nuestro departamento aproximadamente a un 80% de la población y el 20% de aquella se encuentra en la extrema pobreza.

De otro lado, conocemos que los objetivos que se plantea el gobierno de disminuir el impacto de la pobreza en los estratos más bajos de la población a través de programas sociales como el Vaso de Leche, Comedores Populares, a Trabaja Perú, etc. no se cumplen, simplemente por el exceso de burocracia que interviene en su operatividad y por que la ayuda no llega precisamente a la población objetivo. Esta situación debe ser revertida por la próxima gestión, asignando los recursos con mayor precisión en beneficio de los que menos tienen, racionalizando debidamente el gasto en la administración de estos programas, despojándolos de todo matiz político e implementando debidamente metodologías de control comprometiendo a la población en esta tarea.

De otro lado especial atención merecerán asimismo los programas de apoyo en el campo educativo y de la salud (**campañas de vacunación a través de las postas municipales, campañas de atención médica domiciliaria, medicinas a precios promocionales a través de la farmacia municipal-campañas de salud preventiva etc.**)

* Art 8: inciso 10 LOGR. y Art. Art. 4 inciso f Ley de Bases de la descentralización.

9. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ASIGNACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.

A fin de implementar debidamente nuestras propuestas es necesario contar con un instrumento orientador en lo referido a las inversiones y presupuesto participativo. Para ello se contará con la participación plena de la sociedad organizada, donde deberán estar incluidos el sector empresarial: medianos, pequeños y microempresarios, la sociedad organizada, colegios profesionales, gremios y otros.

Un documento concebido de acuerdo a lo planteado, permitirá manejar la misma lógica entre el Plan de Desarrollo Concertado y los Presupuestos Participativos, ya que el uno contiene al otro y los proyectos a ejecutarse responderán a la visión concebida en el Plan, el producto será un cambio sustantivo y un desarrollo ordenado de la ciudad.

10. RECUPERACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL

La Autoridad no se impone, la Autoridad se gana en base al desempeño de los gobernantes; la mejor manera de recuperar la autoridad, se hace construyendo un sistema eficaz de administración basado en la productividad, eficiencia, honestidad y transparencia esto nos dará la suficiente credibilidad y autoridad para superar las desconfianzas fundadas que existen en la población y entre los dirigentes vecinales.

11. EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

El Gobierno Municipal debe ser Eficiente y Efectivo y actuar con oportunidad para resolver los problemas vecinales; por otro lado, las leyes, normas, reglamentos no aseguran por si solas el cumplimiento de los objetivos, se deberá tener en cuenta la capacidad institucional.

Las autoridades elegidas, funcionarios y trabajadores, deben cumplir en forma eficaz y oportuna con sus obligaciones y observar plenamente los principios de responsabilidad (cumplimiento) y responsabilidad (dar cuenta) frente a los ciudadanos, quienes exigen y confían.

Se sancionara a quienes transgredan las normas de conducta, se deberá hacer cumplir las sanciones administrativas y penales a quienes caigan en actos de corrupción.

De otro lado y adoptando un enfoque pragmático contra todos estos vicios, se establecerá una política de incentivos, para premiar la eficiencia, contemplándose principalmente incentivos de tipo pecuniario.

12. LIDERAZGO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUAMANTANGA Y COORDINACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y PROVINCIAL LOCAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE HUAMANTANGA.

Un Gobierno Municipal de FUERZA POPULAR, deberá convertirse en un promotor de sinergias, como parte de la labor por impulsar el desarrollo local, en tal sentido, solo un esfuerzo concertado con otros órganos de gobierno puede lograr la armonización de puntos de vista y lograr hacer realidad grandes expectativas o resolver los grandes problemas en beneficio de la inmensa mayoría.

La defensa de los intereses del Distrito de HUAMANTANGA deberá ser responsabilidad del Gobierno de FUERZA POPULAR, y la ciudadanía debe estar segura que en sus autoridades tiene el respaldo que necesita.

Proyectos de tipo: agroindustrial, hidroeléctricos, turísticos etc. se deben consensuar y promocionar para su pronta ejecución adoptando la forma de financiamiento y ejecución más adecuados.

De otro lado la inmediata ejecución del Mejoramiento del Sistema de Agua y Alcantarillado, la Construcción de un Nuevo Mercado, Estadio Municipal, entre otros deberán ser parte de la Agenda a resolver.

13. ORDENAMIENTO DE LA CIUDAD EVITANDO LA ANARQUÍA Y EL CAOS.

Es fundamental el ordenamiento del territorio. El conocimiento claro del espacio que ocupamos nos permitirá formular soluciones a los problemas de ordenamiento entre los que se encuentran la mejora del tránsito, de las vías de circulación, los centros de abastos etc.

14. DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA ECOLOGÍA EN CONTRA DE TODO TIPO DE CONTAMINACIÓN Y POLUCIÓN

En lo referido al campo ambiental no se discute el hecho que las acciones locales tienen también repercusiones globales y que lo que hacemos (o dejemos de hacer) ahora nos revierte a futuro.

En tal sentido la municipalidad deberá desempeñar un papel protagónico asumiendo con responsabilidad lo referido a la defensa del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y ecosistemas de HUAMANTANGA y desarrollar conjuntamente con los Sectores

respectivos, el marco institucional pertinente, llevando a cabo estrategias eficientes de gestión ambiental.

Asimismo, es necesario hacer respetar el estricto cumplimiento de las normas existentes relacionadas a la contaminación ambiental debiéndose en lo inmediato reubicar las instalaciones contaminantes, instaladas muchas veces en plena vía pública.

15. FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

En el centro de la Política de un gobierno de FUERZA POPULAR se encuentra el desarrollo integral de la persona humana de la población en general, pero de manera especial de la juventud, por lo que se dará la más alta prioridad al fomento y apoyo al deporte en sus más variadas manifestaciones, en colaboración con las fuerzas vivas de la colectividad.

16. LA EQUIDAD COMO NORMA Y EL APOYO A LOS SECTORES DE MENORES RECURSOS.

El gobierno municipal tendrá como uno de sus principios generales de gobierno la política redistributiva, en el sentido que las personas de menores recursos deberán recibir especial atención y apoyo desarrollándose políticas relacionadas con la oferta de servicios de educación y la salud gratuitos que tiendan a solucionar esta problemática y apoyar a estos sectores de manera preferente.

2.4.- VALORES

- **Honradez:** Elemento básico para alcanzar las metas propuestas por una buena administración.
- **Honestidad:** Actuar en un marco de decencia y buenas costumbres.
- **Legalidad:** Actuar siempre en el marco de la justicia y las normas.
- **Responsabilidad:** Optimizar el uso de recursos en el logro de los resultados.
- **Compromiso:** Asumir la actitud de entrega para cumplir con los objetivos establecidos.
- **Tolerancia:** Respeto y consideración hacia las opiniones y acciones de los demás.
- **Transparencia:** Libre acceso a la información generada.
- **Confianza:** Calidez en el trato.
- **Subsidiariedad:** Asegurar condiciones mínimas de bienestar a la población de menos recursos.
- **Eficacia:** Cumplir oportunamente con las metas propuestas.

- **Eficiencia:** Realizar más y mejores acciones con la finalidad de optimizar recursos en beneficio de la comunidad.
- **Equidad:** Igualdad en el trato.
- **Solidaridad:** Considerar a la persona como centro de nuestra atención.
- **Respeto a la pluralidad ideológica:** Actuar dentro de un marco equidad, tomando las diferentes formas de pensar y actuar.

2.5.- EJES ESTRATÉGICOS: PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

2.5.1.- EJE DE DIMENSIÓN ECONÓMICA

En esta dimensión se consideran programas para promover el empleo tales como los referidos a impulsar el crecimiento y desarrollo económico y la competitividad local, creando y mejorando la infraestructura económica de apoyo a las actividades productivas, como: construcción y mejoramiento de vías urbanas y de integración urbana-rural, construcción y mejoramiento de mercados y, el apoyo y promoción a los grandes proyectos estratégicos de desarrollo regional.

1.- PROGRAMA

a) Aspecto Productivo:

Turístico

- ✓ Realizar un inventario de los lugares turísticos en nuestro distrito, luego de ello se determinará las estrategias que conlleven a ejecución de programas de capacitación que generen fuentes de empleo e ingresos económicos aplicando una política que incentive al empresario – turista.
- ✓ Elaborar un proyecto “Turismo y Aventura en el Distrito de “HUAMANTANGA”.
- ✓ Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes, para lo cual se capacitará a los pobladores de nuestro distrito para la conformación de empresas turísticas para la promoción de información de los sectores turísticos.
- ✓ Incluir en el Plan Anual del Distrito de HUAMANTANGA un calendario turístico donde se tome en cuenta, las festividades, actividades, permitiendo así, la promoción del turismo y la participación ciudadana.

Agro ganadero

- ✓ Crear un programa de asistencia técnica de viveros, sanidad, promoción de la organización de los agricultores, información de mercados y centros de acopio frutícolas.
- ✓ Poner en marcha la crianza del ganado vacuno, caprino, ovino y otros.
- ✓ Poner en marcha el proyecto de capacitación y equipamiento de la Junta de Usuarios.
- ✓ Mejoramiento y Equipamiento a la casa del Agricultor.

b) Aspecto de Desarrollo Económico Local.-

- ✓ Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un plan operativo anual de la municipalidad e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial del distrito a través del Presupuesto Participativo.
- ✓ Ejecutar y promover actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial del distrito sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.
- ✓ Concentrar con instituciones del sector público y privado del distrito sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito.
- ✓ Flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito del distrito, sin obviar las normas técnicas de seguridad, para el micro y pequeñas empresas.
- ✓ Elaborar y mantener actualizado permanentemente el Registro de Micro y Pequeñas empresas.

c) Aspectos Sociales

Educación

- ✓ Fomentar la participación de las empresas privadas en educación, cultura y deporte.
- ✓ Incentivar la participación y desarrollar aptitudes de los escolares en nivel Inicial, Primario y Secundario en el arte, manualidades, teatro, y otros.
- ✓ Realizar eventos educativos, deportivos, culturales, entre otros en beneficio de nuestro distrito.

- ✓ Fomentar la participación de profesores, padres y ex alumnos en las necesidades educativas a efecto de buscar soluciones.
- ✓ Apertura de la Escuela de Deportes (fulbito, Vóley, básquet, atletismo, natación, artes marciales, etc.)
- ✓ Gestionar el equipamiento de computadoras para el Centro de Cómputo, con tecnología de punta, para así lograr que cada alumno cuente con un equipo de cómputo personal, para mejorar la capacitación (aulas telemáticas).
- ✓ Realizar un diagnóstico sobre la educación básica especial y Educación Básica alternativa, luego de ello plantear alternativas de solución.
- ✓ Cumplimiento del Presupuesto Participativo aprobado para el ejercicio 2019.
- ✓ Apoyo coordinado entre Municipalidad-UGEL en las necesidades de Plazas docentes y auxiliares.
- ✓ Elaborar el Proyecto “Educación Técnico Productiva” y gestionar los servicios de implementación de la Educación Técnico Productivo.
- ✓ Gestionar ante el Ministerio de Educación, el funcionamiento de un Instituto Tecnológico.
- ✓ Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo en la jurisdicción en coordinación con la Gerencia Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local HUAMANTANGA, contribuyendo con la política educativa con un enfoque y acción intersectorial., para lo cual se deberá monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas en coordinación con las entidades correspondientes.
- ✓ Gestionar la construcción, equipamiento, y mantenimiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas.
- ✓ Capacitar para el desarrollo y estima personal de la población estudiantil.

Cultura:

- ✓ Promover la organización y sostenimiento de centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte.
- ✓ Promover la protección y difusión del patrimonio cultural del distrito y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.

Recreación

- ✓ Promover espacios de participación y de recreación destinados a adultos mayores del distrito, a través del Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM.
- ✓ Coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, realización de campeonatos deportivos interinstituciones, inter AA.HH, entre otros.
- ✓ Promoveremos actividades culturales diversas.
- ✓ Promoveremos la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población.
- ✓ Promover y administrar la creación de jardines botánicos, ya sea directamente o mediante contrato o concesión, de conformidad con la normatividad en la materia.

Salud

- ✓ Gestionar ante el Ministerio de Salud la elevación de categoría del Centro de Salud HUAMANTANGA a, **Mini Hospital** por estar situado nuestro Distrito en una zona estratégica, determinada por el funcionamiento de diversas empresas y el aumento de la densidad poblacional derivada de la población.
- ✓ Servicio de Atención Médica Nocturna, en caso de emergencias.
- ✓ Velar y Controlar la calidad de la atención en centros de comercialización como tiendas, mercados, etc.
- ✓ Construcción y tratamiento del relleno sanitario, con ello previniendo la erradicación de los focos infecciosos.
- ✓ Realización de campañas de salud pública gratuita y/o a domicilio periódicas, con médicos especialistas, en beneficio de los pobladores de nuestro distrito.
- ✓ Coordinar con la Gerencia Regional de Salud, para realizar los estudios de monitoreo de niveles de contaminación ambiental en nuestro distrito, en fechas donde las empresas que contaminen el medio ambiente estén operando, para así lograr resultados reales y dar solución a mediano plazo.

Vivienda y Asentamientos Humanos

- ✓ Llevar a cabo reuniones de coordinación en los diversos AA.HH., Pueblos Joven, Asociaciones de Vivienda de nuestro distrito, a fin de determinar los principales problemas.

- ✓ Participación activa y directa de la autoridad Municipal a nivel de gestión en lo que se refiere a saneamiento físico legal de los terrenos y respectivo reconocimiento legal.
- ✓ Priorizar la ejecución de los proyectos servicios básicos de agua y desagüe para mejorar el nivel de vida de los pobladores.
- ✓ Disponer la nomenclatura de calles, pasajes y la numeración predial en los AA.HH. y/o Asociaciones de Viviendas.
- ✓ Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias para realizar la fiscalización de habilitaciones urbanas; construcción remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica; ubicación de avisos publicitarios y propaganda política; apertura de establecimientos comerciales, industriales y de actividades profesionales de acuerdo con la zonificación
- ✓ Culminación de pavimentación y asfaltado de las calles del Distrito.

Población y Organización Social

- ✓ Programas Sociales, defensa y promoción de derechos.
- ✓ Promover la participación activa de la población para que contribuya a identificar adecuadamente las necesidades prioritarias, incorporar su acción voluntaria en el desarrollo de labores de interés común, contribuir a una conducción honesta de labor edil a través de las juntas de vecinos que tiene esencialmente una función de control y supervisión respecto de los servicios públicos locales, del cumplimiento de las normas Municipales y de la ejecución de obras comunales; tal presencia va a dar legitimidad a la acción Municipal y un control exhaustivo sobre el uso de los fondos y bienes públicos.
- ✓ Promover y fomentar la participación activa y la igualdad de oportunidades del adulto mayor en el Centro Integral del Adulto Mayor de la Municipalidad Distrital de HUAMANTANGA.
- ✓ Promover y fomentar la participación activa y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la Oficina Municipal de la Persona Discapacitada de la Municipalidad Distrital de HUAMANTANGA.
- ✓ Brindar un Servicio Integral en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente-DEMUNA- en el cual contará con profesionales como es un Abogado y un Psicólogo quienes brindarán servicios y asistencia permanente a través del seguimiento y visitas domiciliarias de los casos atendidos.
- ✓ Promover y gestionar la elaboración del proyecto “Casa Hogar” para las víctimas de violencia familiar.

- ✓ Desarrollo de Talleres de Capacitación a través de Convenio de Cooperación Interinstitucional, para el desarrollo de capacidades.
- ✓ Promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.
- ✓ Contar con un registro actualizado de organizaciones juveniles del distrito, así como su participación en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.
- ✓ Creación de una Oficina de Orientación al Usuario, en el cual se dará informes de los diversos trámites y/o gestiones a realizarse.
- ✓ Creación de proyectos productivos en coordinación con la Casa de la Mujer.

d) **Aspectos de Infraestructura**

Transporte Público y Comunicaciones

- ✓ Gestión para el funcionamiento del servicio público urbano distrital.
- ✓ Señalización para el tránsito peatonal y vehicular.
- ✓ Gestionar el funcionamiento e implementación de una Emisora Municipal dedicada a promover la cultura.

Red Vial

- ✓ Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Perfiles de Proyectos de “Asfaltado en las calles y Avenidas del Distrito de Huamantanga”, para luego realizar las gestiones para el financiamiento de los proyectos.
- ✓ Asfaltado de pistas en Avenidas, Calles, Pasajes que necesiten, según lo priorizado en el Presupuesto participativo 2019.
- ✓ Ejecutar el proyecto de construcción de veredas en el distrito.
- ✓ Mejoramiento de vías vecinales del distrito.

Servicios Básicos

- ✓ Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Perfiles de Proyectos de obras de servicios públicos de agua y desagüe en Avenidas, Calles, Pasajes,

Asociaciones de Vivienda del distrito, Asentamientos Humanos, Pueblos Jóvenes que no cuenten con estos servicios, y luego realizar las gestiones para el financiamiento de los proyectos.

- ✓ Gestionar la ejecución de proyectos para ampliación de Electrificación. Tomando en cuenta el Programa Nacional de Gobierno, el mismo que cuenta con presupuesto para la realización al 100% de la obra.
- ✓ Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas.

Desarrollo Urbano y Obras

- ✓ Creación e implementación de una Oficina de Elaboración de Perfiles y/o Proyectos y la capacitación permanente de los profesionales.
- ✓ Elaboración del nuevo Plan de Acondicionamiento Territorial.
- ✓ Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.
- ✓ Cumplimiento de la ejecución de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo año 2019.

Seguridad Ciudadana:

- ✓ Mejoramiento integral del servicio de Serenazgo del distrito de Huamantanga.
- ✓ Capacitación permanente del cuerpo de Serenazgo Municipal y cuerpo de Seguridad Ciudadana del distrito de HUAMANTANGA.
- ✓ Diseñar el Plan Anual de Seguridad Ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional para normar el servicio de Serenazgo, vigilancia ciudadana y rondas vecinales en el distrito.

OTRAS METAS

- ✓ Actualización de documentos normativos.
- ✓ Revisión y fiscalización de licencias de funcionamiento otorgadas.
- ✓ Constituir e implementar un sistema de defensa civil en el distrito de HUAMANTANGA para la prevención de desastres a través de la elaboración de los respectivos planes de contingencias.
- ✓ Establecimiento de una política de acceso y transparencia de los actos de la gestión municipal, para que no se obstruya el acceso a la información pública.

